



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° 000047

Callao, 25 FEB. 2010

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Febrero de 2010, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194 establece que las municipalidades como órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 20 inciso 4 señala que es atribución del Alcalde, proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanza y acuerdos;

Que, en la sesión de la fecha el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero expresó su reconocimiento al señor Presidente Constitucional de la República, Dr. Alan García Pérez, quien desde sus inicios en la dura carrera política ha demostrado una entrega total a favor de la democracia y por su constante apoyo a la Provincia Constitucional del Callao, lo cual ha significado una serie de obras y servicios a favor de los chalacos, ya que sin el invalorable apoyo del Primer Mandatario no habría sido posible el desarrollo permanente y sostenible que viene mostrando el Callao, Primer Puerto de la Nación, por lo cual propuso al Pleno del Concejo se le declare Hijo Ilustre de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, la propuesta del señor Alcalde convocó un alturado debate del Pleno del Concejo en el que se sostuvo la importancia de apoyar la propuesta del señor Alcalde de la Provincia Constitucional del Callao, Dr. Félix Moreno Caballero, llegándose a la conclusión que es necesario reconocer y distinguir al Dr. Alan Gabriel García Pérez, Presidente Constitucional de la República, por su especial participación en el desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Declarar Hijo Ilustre de la Provincia Constitucional del Callao, al Dr. Alan Gabriel García Pérez, Presidente Constitucional de la República, en reconocimiento a su permanente y sostenible apoyo a la Ciudad del Callao y sus pobladores.
2. Encargar a la Gerencia General de Relaciones Públicas, la difusión del presente Acuerdo.
3. Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:
MANDO SE COMUNIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

20 SET. 2012

FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo